

COFECE-009-2014
7 de mayo de 2014.

COMUNICADO CONJUNTO

FIRMA SFP Y COFECE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DECLARANET

- *La transparencia y la rendición de cuentas deben ser prioridad en la Administración Pública Federal, coinciden Julián Olivas y Alejandra Palacios.*

El Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Julián Olivas Ugalde, y la Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), Alejandra Palacios Prieto, firmaron hoy un Convenio de Colaboración para que los funcionarios de dicho organismo constitucionalmente autónomo utilicen el sistema electrónico DeclaraNet, a fin de apoyarlos en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Olivas Ugalde resaltó que ambas dependencias coinciden en los propósitos de transparencia para que la sociedad y el gobierno tengan acceso a bienes y servicios de calidad y en las mejores condiciones económicas, por lo que resulta de la mayor relevancia velar porque todos los procedimientos se realicen con claridad y apego a la norma.

Advirtió que la SFP tiene toda la capacidad para apoyar a la COFECE, en tanto establece un sistema informático para recibir las declaraciones patrimoniales de sus servidores públicos.

En su oportunidad, Alejandra Palacios Prieto afirmó que para el organismo a su cargo la transparencia y la rendición de cuentas es una prioridad, por lo que resultará de la mayor utilidad que los funcionarios recurran a la herramienta de DeclaraNet, para cumplir de manera ágil y expedita con la obligación de presentar su declaración patrimonial.

Al manifestar que se tiene la convicción de actuar siempre con ética, honestidad, eficacia y con vocación de servicio, reiteró que la COFECE mantendrá su empeño en lograr un mejor funcionamiento de los mercados, evitar los monopolios, así como las prácticas anticompetitivas.

Asistieron a la ceremonia por parte de la SFP, el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Javier Vargas Zempoaltecatl; el Director General de Tecnologías de Información, Miguel Sebastián Casillas Ruppert, así como el Encargado de Despacho de la Contraloría Interna de la COFECE, Cutberto Arteaga Santiago.

-o0o-

Este comunicado se fundamenta en lo estipulado por el artículo 49, fracción VI del Reglamento Interior de la SFP.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEL: 20-00-30-00 EXT. 1141

CORREO ELECTRÓNICO: subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx